



Resolución de Consejo Directivo **376 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte N° 514/2025-EXA-UNSa- SRMRF- Designar - Prof. Cintia Celeste Solaliga - JTP-SI- Suplente C1 - asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/06/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 617/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición, 1 (un) Cargo Suplente C1, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera de Profesorado en Matemática - Plan de Estudio 1997, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota 13/2026-SRS-PER-UNSa la Dirección de la Sede emite informe.

Que mediante Providencia 128/2026-SAD-MDE -UNSa, la Secretaría Administrativa de la Universidad otorga la fuente de financiamiento para la presente designación, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que Decanato mediante Providencia Auto 632 / 2026 - EXAdec -UNSa: emite despacho.

Que la Secretaria de Coordinación Institucional emite despacho mediante Providencia Auto 269/2026-EXAseccoord-UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:
1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que se establece en la misma. 2. Designar a Cintia Celeste SOLALIGA en el cargo Suplente C1, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997), que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Asiento Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión, y hasta el 31/12/2026.

Que el Consejo Directivo, en su 9° Sesión Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación modificaciones y agregado, que quedará redactado de la siguiente manera:

"1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que se establece en la misma.

2.Designar a Cintia Celeste Solaliga en el cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997), que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Asiento Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión, y hasta el 31/12/2026.

3.Imputar los desembolsos correspondientes a la partida presupuestaria

R.0010.013.015.010.16.01.00.00.28.00.1.2.0.0000.1.21.3.4."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,





Resolución de Consejo Directivo **376 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte N° 514/2025-EXA-UNSa- SRMRF- Designar - Prof. Cintia Celeste Solaliga - JTP-SI- Suplente C1 - asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/06/2026

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Cintia Celeste SOLALIGA, D.N.I. N° 38.340.214, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE, con carácter SUPLENTE C1, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera de Profesorado en Matemática - Plan de Estudio 1997 que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a la siguiente fuente de financiamiento:

R.0010.013.015.010.16.01.00.00.28.00.1.2.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar a la docente que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual se indica en el artículo 11: "El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella".

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Cintia Celeste Solaliga, Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Secretaría Administrativa de la Universidad - Cr. Diego Sibello, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.

SMV/cag

Dra. Sitrina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN INCLINA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa

